



CMC/APPI/ERF/EAM

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. R. REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTRL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.		
DEPART. AUDITOR		
DEPART. VOP. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR. \$ _____

IMPUTAC.	TRAMITADO
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	27 SET. 2011
DEDUC. DTO.	
DIRECCION REG. DE ARQUITECTURA	
M.O.P. - REGION DEL MAULE	
TALCA	

N° de Proceso 5005798 /

MA -

27/19

"REPOSICION DIRECCION GRAL. DE AGUAS MOP- VII REG. DEL MAULE"
CODIGO BIP.: 30.098.929-0
CÓDIGO SAFI.:166913
CÓDIGO PIA.: 281

Autoriza Modificación de Contrato de plazo en Etapas

TALCA,

12 AGO. 2011

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS:

- ✓ El Decreto MOP. N° 75 de 2004 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ El Decreto MOP. N° 1093 de 2003 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ La Resol. N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República.
- ✓ El D.F.L. MOP. N° 850 de 1997.
- ✓ La Resol. DA. N° 251/Ex. del 24.03.10; la Resol. DA. N° 54 del 23.06.00; según corresponda, la Resol. DA. N° 102 del 04.11.10, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura – Región del Maule.
- ✓ La Resol. Matriz D.A. VII Reg. N° 07 del 30.03.2011
- ✓ La carta de la Empresa Contratista de fecha 20.06.2011.
- ✓ El Informe N° 4936412 de fecha 15.07.2011 del Inspector Fiscal.
- ✓ La Modificación de Contrato de fecha 15.07.2011, que se adjunta:

CONSIDERANDO:

1. Los inconvenientes expuestos por la empresa contratista en carta de fecha 20.06.2011 que han influido negativamente en el normal desarrollo de la obra.
2. El Informe N° de Proceso 4936412 de fecha 15.07.2010, del Inspector Fiscal.

RESUELVO

D.A. VII REG. N° 962. (EXENTA)

1. **AUTORIZA** y apruébese la modificación de contrato de plazo en etapas de fecha 15.07.2011 celebrado entre el Director Regional de Arquitectura del M.O.P. – Región del Maule, Arquitecto señor **NAYIB TALA GONZALEZ** y la **CONSTRUCTORA PROAS LTDA.**, RUT. N° 76.204.860-4, representada por el señor **FRANCISCO DURAN MOLGAARD** RUT N° 8.507.746-5, cuyo texto es el siguiente :

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca, a 15 de Julio de 2011, entre el Sr. **NAYIB TALA GONZALEZ**, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – REGIÓN DEL MAULE y la empresa **CONSTRUCTORA PROAS LTDA** RUT N° 76.204.860-4, representada por el Sr. **FRANCISCO DURÁN MÖLGAARD**, Rut N° 8.507.746-5, contratada para ejecutar la obra **"REPOSICIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS M.O.P.- VII REGIÓN DEL MAULE"**, Código BIP N° 30.098.929-0, en virtud de la Resol. D.A. VII Reg. N° 07 de fecha 30.03.2011 en la suma de \$ 534.536.582.- IVA Incluido, se suscribe la presente Modificación de Contrato, que fija las condiciones de Aumento de Plazo en las Etapas del Contrato de acuerdo al siguiente Cuadro:

//

-2-

Etapas	Fecha de Término Original	Nueva fecha de término Modificada	Duración Etapa
E1	08.07.2011	16.08.2011	102
E2	28.08.2011	04.10.2011	49
E3	31.10.2011	30.11.2011	57
E4	01.01.2012	01.01.2012	32
TOTAL			240

La empresa constructora acepta este mayor plazo en las etapas y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle esta Modificación de Plazo, la cual no modifica la Fecha de Término Legal del Contrato.

En señal de aceptación firman en ocho (4) ejemplares:

FRANCISCO DURAN MÖLGAARD
Rut N° 8.507.746-5
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA PROAS LTDA
RUT N° 76.204.860-4

NAYIB TALA GONZALEZ
ARQUITECTO
Director Regional de Arquitectura
Región del Maule

2. Como no significa variación en el plazo legal del contrato, no es necesario ampliar el plazo de vigencia de las garantías del contrato.
3. **DEJASE** constancia que para la presente modificación no irroga gasto alguno para el fisco por concepto de indemnización.

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Por no significar gasto para el Fisco, la presente Resolución No requiere Imputación Presupuestaria.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

VºBº
SEREMI DE OO.PP.
VII REGION.

JUAN ESPINOZA PACHECO
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
M.O.P. Región del Maule



NAYIB TALA GONZALEZ
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
Región del Maule
MOP



MODIFICACIÓN DE CONTRATO


En Talca, a 15 de Julio de 2011, entre el Sr. **NAYIB TALA GONZALEZ**, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – REGIÓN DEL MAULE y la empresa **CONSTRUCTORA PROAS LTDA** RUT N° 76.204.860-4, representada por el Sr. **FRANCISCO DURÁN MÖLGAARD**, Rut N° 8.507.746-5, contratada para ejecutar la obra “**REPOSICIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS M.O.P.- VII REGIÓN DEL MAULE**”, Código BIP N° 30.098.929-0, en virtud de la Resol. D.A. VII Reg. N° 07 de fecha 30.03.2011 en la suma de \$ 534.536.582.- IVA Incluido, se suscribe la presente Modificación de Contrato, que fija las condiciones de Aumento de Plazo en las Etapas del Contrato de acuerdo al siguiente Cuadro:

Etapas	Fecha de Término Original	Nueva fecha de término Modificada	Duración Etapa
E1	08.07.2011	16.08.2011	102
E2	28.08.2011	04.10.2011	49
E3	31.10.2011	30.11.2011	57
E4	01.01.2012	01.01.2012	32
TOTAL			240

La empresa constructora acepta este mayor plazo en las etapas y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle esta Modificación de Plazo, la cual no modifica la Fecha de Término Legal del Contrato.

En señal de aceptación firman en ocho (4) ejemplares:


FRANCISCO DURAN MÖLGAARD
Rut N° 8.507.746-5
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA PROAS LTDA
RUT N° 76.204.860-4


NAYIB TALA GONZALEZ
ARQUITECTO
Director Regional de Arquitectura
Región del Maule


APP/ERF/erf